

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PROCESO DE RENOVACION DE PERMISOS DE CIRCULACION 2026

1. ESPECIES SOLICITADAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Escritorio MH en "L" línea curva sin cajones medidas 150 x110x75cm aproximado rango 2 cm, confeccionado en melamina en 18mm rango 3mm, color cerezo (13 Derechos - 6 Izquierdos).	19
1	Sillas Escritorios ergonómicas con brazo regulable, con soporte lumbar y cabecera, que soporten entre 80 y 110 Kg, malla tela	20
1	Cajonera móvil 3 cajones estándar con llave en los tres cajones, medidas 40x50x72 cm aproximado rango 2 cm, confeccionado en melamina en 18mm rango 3mm, color cerezo.	22

IMAGEN REFERENCIAL:

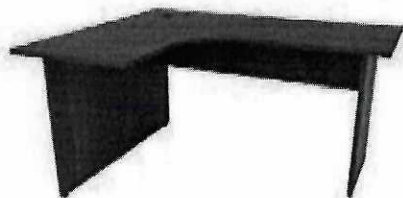
IMAGEN
Imagen referencial

Imagen referencial


Imagen referencial



2. EL PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL ES DE: \$9.490.000.- Impuestos, armado y traslado incluido.

El valor ofertado no podrá exceder el presupuesto máximo, si es así su oferta quedará fuera de base.

3. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

El Oferente deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Patente Municipal Vigente
- Declaración Jurada –Programa de Integridad y Ética Empresarial
- Programa de Integridad
- Declaración Jurada – Saldos Insolutos sin deudas previsionales
- Declaración Jurada – Conflicto de Interés

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

Los productos solicitados deberán estar armados, embalados y depositados en Bodega Municipal que se encuentra en Calle Cesar Sepulveda Labbe s/n Chillan (referencia: Av. Arturo Pratt interior) fono: 42 (2) 433362. Los productos deberán ser recibidos en bodega por la persona responsable de esta, o quien la subrogue. **Cualquier valor por concepto de transporte y traslado será por cuenta del oferente y deberán ser incluidos en el valor de la oferta. En caso de indicar en su cotización, cualquier valor por concepto de transporte y/o armado será declarada fuera de bases.**

5. PLAZO DE ENTREGA:

- El oferente podrá ofertar máximo 15 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra, el oferente tendrá un plazo de 48 horas para aceptar la orden de compra.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. PRECIO FINAL

EL proveedor que oferte el **menor precio final** se le asignará 70 puntos, para la evaluación del precio final y la asignación del puntaje, se procederá a evaluar de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \frac{(\text{menor precio}) * 70}{\text{precio ofertado}}$$

El proveedor deberá incluir en su PRECIO FINAL todos los impuestos correspondientes, descuentos, instalación, despacho y/o lo necesario para la correcta entrega de los productos.

El proveedor deberá indicar en su cotización, el **monto TOTAL ofertado** (monto antes de aplicar el descuento), el **porcentaje de DESCUENTO aplicado** y el **monto FINAL ofertado**, obligatorio y excluyente.

2. PLAZO DE ENTREGA

Los oferentes deberán indicar plazo de entrega en días hábiles, al oferente que cumpla y presente el menor plazo se le asignará 20 puntos, de lo contrario será evaluado con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \frac{(\text{menor plazo de entrega e instalación}) * 20}{\text{plazo ofertado}}$$

- Proveedor debe indicar el plazo de entrega, en caso contrario, su oferta quedara fuera de bases.
- El proveedor que postule en días corridos será considerado fuera de bases.
- Si proveedor no indica en su oferta si el plazo es en días hábiles o corridos, se entenderá que es en días hábiles.
- Si ingresa más de un plazo se considerará solo uno, el de mayor tiempo.

3. GARANTÍA POST VENTA

Este criterio tiene por finalidad evaluar la cantidad de meses adicionales a las indicadas en las Condiciones Comerciales del proveedor al momento de postular al Convenio Marco, se procederá a evaluar de acuerdo a la siguiente tabla:

meses adicionales a las indicadas en las Condiciones Comerciales	Puntaje
0	0%
1-3	2,5%
4 - 5	5%
6 o más meses	10%

En caso de no indicar garantía en su cotización, será evaluado con puntaje 0% y en caso de defectos o fallas en el mobiliario, se hará uso de la garantía ofertada en el convenio marco.

RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de producirse empate entre dos o más proveedores, se considerará el mayor puntaje de acuerdo al siguiente orden de criterios de evaluación:

- PRECIO
- PLAZO
- GARANTÍA POST VENTA

De persistir así se utilizará como criterio de desempate por fecha y hora de presentada su oferta en portal de Mercado Publico (fecha que se encuentra en ficha de oferta de proveedor).

7. MULTAS

En caso de multas, se procederán a aplicar las indicadas en el punto N° 10.15 Efectos derivados del incumplimiento contractual del proveedor, de las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL y serán cobradas de acuerdo a lo indicado en el mismo punto.

8. UNIDAD TECNICA:

Para efectos de la presente Licitación Pública se entenderá actuando como coordinador de la licitación a doña **Erika Valenzuela Araneda** o quien lo subrogue, que asumirán el derecho de fiscalizar y certificar la adquisición de los bienes adquiridos.



Erika Valenzuela Araneda
ERIKA VALENZUELA ARANEDA
Directora de Tránsito y Transporte Público

EVA/aevb

Chillán, enero 2026